

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

BOP-A-2025-303

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Información pública del texto del convenio, aprobado inicialmente, con el Ministerio del Interior a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, cuya finalidad es la posibilidad de que en el Ayuntamiento de Valenzuela, se pueda hacer efectivo el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad, mediante la prestación, por parte de los penados, de determinadas actividades de utilidad pública dentro del ámbito competencial local.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de 20 días hábiles, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Valenzuela, 3 febrero de 2025.– El Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4D56 E6E7 D7A9 CB98 AE2D Fecha Firma: 07-02-2025 07:59:27
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

